

RIO GALLEGOS, 5 de Agosto de 2019

VISTO:

El Expediente N° 70.563/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1595/18-R-UNPA, el Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, llama a Concurso por el Sistema de Promoción de Categorías Académicas de Cargos docentes de Auxiliares en carácter Efectivo en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Código del Cargo: 4PP-3-10205-P - Área Administración – Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01 – Escuela Administración y Economía – Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET), en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 090-CS-UNPA;

QUE a fs. 136 y 137 obran formularios de Solicitud de Inscripción en el Sistema de Promoción de Categorías Académicas de cargos docentes de carácter efectivo y Nota de aceptación del cargo en caso de designación interpuesta por el Miguel Ángel DURAN PERALTA;

QUE se cuenta con el Acta del Tribunal Evaluador conformado oportunamente el cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Miguel Ángel DURAN PERALTA;

QUE a fs. 145 la Dirección de Economía y Finanzas informa que imputación presupuestaria del gasto;

QUE por Nota N° 571/DAP-UARG/189 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del Lic. Miguel Ángel DURAN PERALTA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 093/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA al Lic. Miguel Ángel DURAN PERALTA (C.U.I.L. N° 23-17275556-9) en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones - Área Administración – Orientación Organizaciones - Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01 y en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones - Área Administración – Orientación Organizaciones - Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01 - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 5 de Agosto de 2019.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR en Carrera Académica al Lic. Miguel Ángel DURAN PERALTA (C.U.I.L. N° 23-17275556-9) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones - Área Administración – Orientación Organizaciones - Código del Cargo: 4PP-3-10205-P – Código MAPUCHE CS-ECYA-ADDI - Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01 - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de Julio de 2019.-

///

A C U E R D O

N°

316/19



//2.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR al Lic. Miguel Ángel DURAN PERALTA Escuela Administración y Economía – Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) – Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

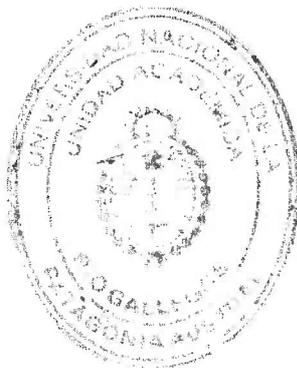
ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Miguel Ángel DURAN PERALTA deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado A.- 0002.-002.-001.-000.-11.-16.-00.-00.-3.-00.-4.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Tec. Anabela Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG